

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 41 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 15 de diciembre de 2022, ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

— Referencia expediente: C-0296/2020.

#### *Características del aprovechamiento*

Titulares: Ganadería Priégola, S. A. (\*\*2277\*\*).

Uso: usos industriales (industria láctea) y usos domésticos sin bebida.

Clasificación del uso: usos domésticos fuera de núcleos urbanos. Apartado a).2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Otros usos industriales. Industrias productoras de bienes de consumo. Apartado d) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 59.505,50.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 5.115.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4919	4685,50	5115	5115	4687	5115	5115	4919,50	5115	4919	5115	4685,50

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,87.

Plazo: 25 años.

Título que ampara el derecho: concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

Observaciones: los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

#### *Características de la captación*

Procedencia del agua: subterránea. 03.05\_Madrid-Talavera.

Masa de agua: Madrid: Aldea del Fresno-Guadarrama (ES030MSBT030.012).

Tipo de captación: sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 59.505,50

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 5.115.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4919	4685,50	5115	5115	4687	5115	5115	4919,50	5115	4919	5115	4685,50

Diámetro (m): 0,30.

Profundidad (m): 186.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,87.

Potencia instalada (CV): 15.

Cota (msnm): 616,90.

Localización de la captación:

- Provincia: Madrid.
- Término municipal: Villanueva del Pardillo.
- Topónimo: Arroyo del Gato.
- Polígono: 5.
- Parcela: 128.
- Referencia catastral: 28177A005001280000IQ.
- Coord. UTM ETRS89 (X, Y): 420 387; 4 483 128.
- Huso: 30.

*Características de los usos*

Uso 1:

Uso: uso doméstico sin bebida.

Clasificación del uso: usos domésticos fuera de núcleos urbanos. Apartado a).2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 730.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 62.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
62	56	62	60	62	60	62	62	60	62	60	62

Número de personas a abastecer: 20.

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Villanueva del Pardillo	Madrid	5	128

Uso 2:

Uso: Usos industriales (industria láctea).

Clasificación del uso: otros usos industriales. Industrias productoras de bienes de consumo. Apartado d).1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 58.417,50.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 5.055

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4857	4629,50	5053	5055	4625	5055	5053	4857,50	5055	4857	5055	4623,50

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Villanueva del Pardillo	Madrid	5	128

Madrid, a 19 de diciembre de 2022.—El comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

(02/1.825/23)

